

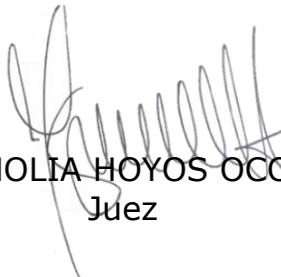
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2021-00314-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de mayo dos mil veintidós (2022).

Como quiera los partidores designados por auto del 18 de noviembre de 2021 no aportaron la distributiva encomendada (c. digital 32), se les releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. MARITZA YANNET RODRÍGUEZ BERNAL, 2. ALIA MENESES CUBIDES, 3. MARÍA VIRGINIA PEÑALOZA SIERRA, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para efectuar la labor ordenada en providencia del 18 de noviembre de 2021 (c. digital 32) cuenta el designado con el término de diez 10 días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

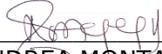
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 081 FECHA 20-MAYO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria